

Quito, Abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION AGRICOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA S.A.

En cumplimiento con todos lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones del comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hicieran la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la información financiera que ha presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

He obtenido toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de CORPORACION AGRICOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA S.A., al 31 de diciembre del 2007 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los accionistas y del Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, así como las normas generales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de CORPORACION AGRICOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una

seguridad razonable, que las operaciones se ejecutan acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Las políticas de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
7. Después de revisados los documentos correspondientes se comprueban que las cifras expuestas en los estados financieros corresponde a la situación de la empresa en el año 2007.
8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual he hecho de la mejor manera mis funciones.
9. En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañías son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CORPORACION AGRICOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA S.A., al 31 de diciembre del 2007.

Atentamente,



INES RODRIGUEZ VILLAMARIN

COMISARIO